



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO DE AGRICULTURA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. ELABORACION, NOTA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICION Y RESULTADO FINAL DEL PROCESO.

Finalizado el segundo ejercicio los miembros del Tribunal acuerdan:

Primero.-Orogar la siguiente calificación a la aspirante que ha realizado la prueba:

	APELLIDOS NOMBRE	NOTA PRIMER SUPUESTO	NOTA SEGUNDO SUPUESTO	NOTA TERCER SUPUESTO	TOTAL SEGUNDO EJERCICIO
***9210**	GARCIA GANDULLO, MARIA JOSE	6,140	8,000	6,200	20,340

Segundo: Sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios eliminatorios, según el anexo I, para obtener la calificación final, que es la siguiente:

DNI	Apellidos Nombre	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
***9210**	GARCIA GANDULLO, MARIA JOSE	23,059	20,340	43,399

Tercero: Sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y la fase de oposición, en consecuencia, el resultado es que han superado la oposición el número de aspirantes cuya suma total de puntuaciones de los ejercicios eliminatorios más la puntuación obtenida en la fase de concurso, ordenadas de mayor a menor, entre dentro del número de plazas -sin que pueda, por tanto, rebasarse el número de plazas convocadas, en este caso (1) UNA.

DNI	Apellidos Nombre	FASE DE CONCURSO	FASE OPOSICION	TOTAL
***9210**	GARCIA GANDULLO, MARIA JOSE	40,000	43,399	83,399

Cuarto: Por último, el Tribunal acuerda publicar en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>) el resultado del segundo ejercicio y el resultado final del proceso selectivo. El aspirante podrá formular alegaciones o reclamaciones a la misma en el plazo de tres (3) días hábiles desde el siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en ella. En caso de no haber alegaciones o se desestimen se entenderá por definitiva dicha acta.

(Documento fechado y firmado digitalmente)

